

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 12 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y4825997J	COVID2446/20	Intento infructuoso de notificación
34837837J	COVID2554/20	Intento infructuoso de notificación
20529093Y	COVID2661/20	Intento infructuoso de notificación
77767535G	COVID2890/20	Intento infructuoso de notificación
43638762B	COVID2903/20	Intento infructuoso de notificación
75937512E	COVID3192/20	Intento infructuoso de notificación
31028895D	COVID3499/20	Intento infructuoso de notificación
76591261L	COVID3569/20	Intento infructuoso de notificación
06266615N	COVID3661/20	Intento infructuoso de notificación
14625354E	COVID3803/20	Intento infructuoso de notificación
20885818R	COVID4130/20	Intento infructuoso de notificación
49629627C	COVID4218/20	Intento infructuoso de notificación
75162260P	COVID4240/20	Intento infructuoso de notificación
77962781A	COVID4328/20	Intento infructuoso de notificación
78226771E	COVID4895/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de febrero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»